

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 75-2023**

Siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 75-2023 de fecha 14 de julio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene informes.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- Informa que el Proceso de Implementación de Levantamiento de Observaciones de SUNEDU, por parte de la Vicepresidencia de Investigación, se encuentra al 100%.

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a los miembros de la Comisión a formular sus pedidos.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0417-2023-VPA-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente Académico solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Aprobación de la Modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0367-2023/CO-UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido contenido en el Oficio N° 0417-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Resolución Comisión Organizadora N° 168-2022/CO-UNCA de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0258-2022/CO-UNCA de fecha 22 de junio de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023, y Resolución de Comisión Organizadora N° 367-2023/CO-UNCA de fecha 26 de mayo de 2023. Indica asimismo que, mediante Informe N° 326-2023-OGC-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el informe técnico de la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y

Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que, de la revisión efectuada a la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la UNCA, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidencio observaciones en la elaboración de mencionado documento, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 003-2023-REIAF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación de la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que ha sido modificado su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORAR

En los siguientes apartados

1.4. Justificación

En la elaboración del Diseño Curricular, se empleó la metodología del análisis funcional, para acercarnos a las competencias requeridas mediante una estrategia deductiva. Se inició estableciendo el propósito principal, bajo un análisis, que represento la razón de ser de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal dirigido al logro de los objetivos académicos, se prosiguió con el análisis y formulación de la función clave, que fue un proceso integrado y articulado de procedimientos que involucraron desempeños individuales, seguidamente se estableció las funciones intermedias que permitió el ordenamiento de los diversos procedimientos técnicos, aterrizando en las funciones básicas para finalmente llegar a la formulación de las competencias específicas del perfil del egresado.

Se consideró como insumo para la elaboración del Diseño Curricular, el estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional, que evidenció el comportamiento de la Carrera en el contexto local y regional sobre todo de la región la Libertad y Cajamarca, respecto de la demanda (entrevista a estudiantes de 4to y 5to de secundaria del área de influencia directa e indirecta a la universidad relacionado a la preferencia de estudios de esta carrera profesional) y la oferta relacionada con los nichos ocupacionales. De otro lado apporto resultados cualitativos extraídos de las entrevistas efectuadas a los diferentes empresarios, plasmados como características que deben poseer los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, en lo cognitivo, en habilidades y destrezas, así como en el aspecto actitudinal. Se revisó también las funciones contempladas en los documentos del Colegio de Ingenieros relacionado a la Carrera de Ingeniería Agrícola y Carrera de Ingeniería Forestal.



Identificada las competencias específicas del perfil del egresado, que deben ser evidencias a nivel de competencias, permitió el establecimiento de la matriz de asignaturas alineadas a las competencias del perfil, fueron establecidas por niveles de complejidad de lo más simple a lo más complejo, que termino en la estructuración del plan de estudios de forma diagonal, teniendo en los primeros ciclos asignaturas en su mayoría de estudios generales (con 36 créditos), específicos (77 créditos) y de especialidad (105 créditos), por la naturaleza de la asignatura se asignó el número de horas teóricas, prácticas y créditos por asignatura, prerrequisitos; las sumillas fueron formuladas teniendo en cuenta la naturaleza, carácter y contenidos.

El Mapa funcional de la carrera de Ingeniería Agrícola y Forestal, se considera en el anexo 3 del presente documento.

II PERFIL DEL ESTUDIANTE Y PERFIL DEL EGRESADO

2.1. Perfil del Estudiante

El perfil del ingresante, será evaluado en el proceso de admisión, ello se cristaliza en el Reglamento de Admisión, al declarar en el artículo 14 "Para fines de admisión a estudios de pregrado las carreras profesionales se han agrupado en bloques. Bloque I: Ingeniería, código P01, Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal..."

Para esta carrera la estructura del examen de admisión contempla 40% de aptitud académica, que representa 10 preguntas para razonamiento verbal y razonamiento matemático respectivamente; 60% de conocimientos que contempla mayor número de preguntas en asignaturas de aritmética, algebra, geometría, trigonometría, física, química y biología, considerando un menor número de preguntas en las asignaturas como lenguaje, economía, geografía, historia, cívica, literatura e inglés. Esta estructura es debido a que la carrera requiere el mayor dominio de números, que le permita a los estudiantes afrontar con éxito las exigencias de las asignaturas del plan de estudios, que serán concretizados en los sílabos, que en última instancia permita el logro de aprendizajes.

2.4. Malla curricular

La Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal cuenta con 36 créditos para los estudios generales, 77 créditos para estudios específicos y 105 créditos para los de especialidad. En ese sentido, tiene un total de 218 créditos. Por otro lado, se cuenta con 68 asignaturas obligatorios y 12 electivos (Energía Renovable para la Agricultura, Ingeniería de Poscosecha y Diseño Estructural de la Madera; Caminos Rurales, Viveros y Plantaciones Forestales y Circuitos y Maquinarias Eléctricas; Gestión de Conflictos, Control de Erosion y Agroforestería; Tratamiento de Aguas Residuales, Extensión Forestal y Agricultura de Precisión). Las asignaturas electivas se ofrecen en el VI, VII, IX y X ciclo. En cada ciclo se

ofrece 3 asignaturas electivas, el estudiante se matricula solo en una de ellas, siempre y cuando haya aprobado su prerrequisito.


5.3 Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculadas a la investigación

Investigación formativa:

En la Universidad la investigación formativa, se concibe como transversal a ser desarrollada en las diferentes asignaturas, así mismo se asigna horas dedicadas por el docente a esta actividad.

Investigación Científica:

Para el desarrollo de la investigación científica se implementó asignaturas como: metodología del trabajo universitario, proyecto de aprendizaje servicio desde el enfoque de la investigación, estadística general, seminario de investigación, diseño del proyecto de investigación y desarrollo del proyecto de investigación.




Que, mediante Oficio N° 0417-2023-VPA-UNCA de fecha 13 de julio de 2023 el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se agende en Sesión de Comisión Organizadora la aprobación de la Modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo detallado en la Carta Oficio N° 003-2023-REIAF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la UNCA;




Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:



PRIMERO.- APROBAR la modificación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 168-2022/CO-UNCA de fecha 07 de abril de 2022, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 003-2023-REIAF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la UNCA.



2.- OFICIO N° 0418-2023-VPA-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente Académico solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Aprobación de la Modificación del Perfil del

Docente según Asignatura de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0368-2023/CO-UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido contenido en el Oficio N° 0417-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0368-2023/CO-UNCA de fecha 26 de mayo de 2023, se aprobó el Perfil Docente según Asignatura de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Informe N° 327-2023-OGC-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico de la modificación del Perfil del Docente según Asignatura de la Carrera Profesional Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, indicando que, luego de haber efectuado una revisión en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 004-2023-REIAF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, solicita aprobación de la modificación del Perfil del Docente según asignatura de la carrera Profesional Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0368-2023/CO-UNCA de fecha 26 de mayo de 2023; señalando que ha sido modificado de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

4	EG-AA-07	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	Ingeniero Ambiental o Licenciado en Biología o Biólogo o Biólogo Pesquero o Ingeniero Químico o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
---	----------	--------------------------------	--

DEBE DECIR:

4	EG-AA-07	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	Ingeniero Ambiental o Biólogo o Biólogo Pesquero o Ingeniero Químico o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
---	----------	--------------------------------	---

DICE:

7	EG-AA-04	CÁTEDRA CIRO ALEGRÍA	Licenciado en Ciencias Histórico Sociales o Filosofía o Licenciado en Educación (mención en ciencias sociales) o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años en el ejercicio profesional. Curso en Didáctica Universitaria o afines.
---	----------	----------------------	---

DEBE DECIR:

7	EG-AA-04	CÁTEDRA CIRO ALEGRÍA	Licenciado en Ciencias Histórico Sociales o Filosofía o Licenciado en Educación Secundaria (mención en ciencias sociales) o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años en el ejercicio profesional. Curso en Didáctica Universitaria o afines.
---	----------	----------------------	--

DICE:

10	EG-AA-08	ESTADÍSTICA GENERAL	Licenciado en Estadística o Ingeniero en Estadística o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal o Ingeniero de Sistemas afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica Universitaria o afines.
----	----------	---------------------	--

DEBE DECIR:

10	EG-AA-08	ESTADÍSTICA GENERAL	Licenciado en Estadística o Ingeniero en Estadística o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal o Ingeniero de Sistemas o afines, con experiencia en el dictado de la asignatura, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica Universitaria o afines.
----	----------	---------------------	--

DICE:

11	IAF-AA-03	ECONOMÍA GENERAL	Licenciado en Economía o Economista o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años en el ejercicio profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
----	-----------	------------------	--

DEBE DECIR:

11	IAF-AA-03	ECONOMÍA GENERAL	Licenciado en Economía o Economista o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal o afines, con experiencia en el dictado de la asignatura, con grado Académico de Maestro. Con cinco años en el ejercicio profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
----	-----------	------------------	--

DICE:

15	EG-AA-11	PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO DESDE EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	Licenciado en Educación o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de Experiencia profesional y tres años en la enseñanza de la investigación.
----	----------	--	--

DEBE DECIR:

15	EG-AA-11	PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO DESDE EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	Licenciado en Educación o Biólogo o Ingeniero Ambiental o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de Experiencia profesional y tres años en la enseñanza de la investigación.
----	----------	--	--

DICE:

22	IAF-AA-09	BIOLOGÍA GENERAL	Licenciado en Biología o Biólogo, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
----	-----------	------------------	---

DEBE DECIR:

22	IAF-AA-09	BIOLOGÍA GENERAL	Biólogo o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
----	-----------	------------------	---

DICE:

39	IAF-AA-26	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Ingeniero Agrícola o Lic. en Administración o Licenciado en Turismo o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
----	-----------	-----------------------	---

DEBE DECIR:

39	IAF-AA-26	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Ingeniero Agrícola o Lic. en Administración o Licenciado en Turismo o Ingeniero Economista o afines, con grado Académico de Maestro. Con cinco años de experiencia profesional. Curso en Didáctica universitaria o afines.
----	-----------	-----------------------	--

Que, mediante Oficio N° 418-2023-VPA-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de Comisión Organizadora la aprobación de la modificación del Perfil del Docente según asignatura de la carrera Profesional Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo solicitado por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, mediante Oficio N° 004-2023-REIAF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la modificación del Perfil del Docente según Asignatura de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 004-2023-REIAF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la UNCA.

Siendo las 11:25 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



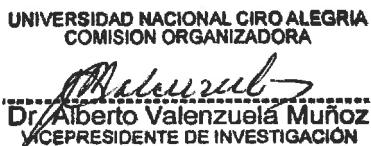
Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Eliseo Purmacallahui Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL